



DECRETO N° 1791.1

LAJA, 20 de Junio de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°172 de fecha 10.03.11, del Depto. de educación municipal, que establece la necesidad de contratar el servicio de capacitación en "Estrategias metodológicas para la gestión de aula" dirigido a docentes y directivos de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229.", fondos Ley SEP.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°21 de fecha 20.06.2011 del DAEM.
- 3.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar el servicio de capacitación en "Estrategias metodológicas para la gestión de aula" dirigido a docentes y directivos de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229."
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de capacitación en "Estrategias metodológicas para la gestión de aula" dirigido a docentes y directivos de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229."

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, el servicio de capacitación en "Estrategias metodológicas para la gestión de aula" dirigido a docentes y directivos de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229.", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE)
- 2.- **APRUÉBESE**, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación del servicio de capacitación en "Estrategias metodológicas para la gestión de aula" dirigido a docentes y directivos de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229."
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtitulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUÉLINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MM/PLM/vpr 20/06/2011
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl